

Acordaron en cumplim<sup>to</sup> sin perjuicio de consultar  
en este asunto a la Ema. Diputación Provi<sup>da</sup>, en virtud  
de haber conocido P. E. del mismo.

En este estado se hizo presente que en atención a ser nota-  
rio el considerable agravio y perjuicio que sufre este P.  
Expedite p.<sup>o</sup> blo en las Contrib<sup>ci</sup> que de toda clase indebidamente  
pueden rebajarse (señalando) debia procederse a formalizar el corres-  
pondiente Expedite con arreglo a las instrucciones vigentes para  
pedir la rebaja que compete a la Superioridad, y  
que al efecto seria muy conveniente el nombram<sup>to</sup> de  
una Comision compuesta de personas de probidad  
y conocimientos que recogiesen los datos y demas con-  
dicionales necesarios a la consecucion de tan importa-  
ntimo objeto: En vista la Municipalidad unani-  
memente conforme en lo justicia y conveniencia  
de lo expuesto despues de discutidas las personas que  
llenarian tan interesante asunto Acordo nombrar  
como lo hace al Regidor D. Gavino Tabares y  
D. D. Alfonso Oscar Legas, D. Mariano Fontan  
y D. Agapito Salazar a quienes se les hara saber  
para su aceptacion y desempeño.

En el mismo Acuerdo el Excmo. Ayuntamiento que con el objeto  
de realcear justo y debidamente los Presupuestos  
Comision p.<sup>o</sup> verificar un Re-  
partim<sup>to</sup> exacto p.<sup>o</sup> mientos de Contribu<sup>ci</sup>, debia nombrarse y nombrar  
para Repartidores a D. Don M.<sup>o</sup> Medina  
la Contribu<sup>ci</sup>.

